



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 27 de marzo de 2009

Expte. N° 8467/06 – Cuerpo I y II.

RES. C. D. N° 087/09.

VISTO:

La Res. D. N° 033/09 emitida, ad referendum del Consejo Directivo, por la cual se tiene por prorrogada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Prof. Hilda Cristina EGÜEZ, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1ra. CATEGORÍA REGULAR – DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Matemática 1, a partir del 01/03/09 y hasta el 31/07/09 término de su designación como Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva Interina;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 11/03/09 aprueba por unanimidad homologar la citada resolución;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

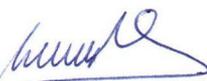
ARTICULO 1°: Homologar la Res. D. N° 033/09 mediante la cual se tiene por prorrogada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Prof. Hilda Cristina EGÜEZ, en el cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1ra. CATEGORÍA REGULAR – DEDICACIÓN EXCLUSIVA de la asignatura Matemática 1, a partir del 01/03/09 y hasta el 31/07/09 término de su designación como Profesor Adjunto – Dedicación Exclusiva Interina.

ARTICULO 2°: Incorpórese copia de la presente a las actuaciones de referencia. Cumplido, ARCHIVESE.

NMA


Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Prof. SILVIA LUZ RODRIGUEZ
VICE DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS